



Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: Arnaldo Mensch
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 09/02/2.026.-
HORA: 10:30
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2.026 “PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL” ID N° 480.071.-----

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 02/2.026 “Provisión De Combustibles para Maquinarias De La Institución Municipal” ID N° 480.071.-----

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 7.021/22, el Decreto 9.823/23 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 10 de la Resolución DNCP N° 4401/23 “Las convocantes, serán exclusivamente responsables de los procedimientos que realicen, de los actos administrativos que guardan relación con los mismos, del contenido e integridad de los documentos contractuales suscriptos...., deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).....”, y en el Art. 48 inciso a) expresa: “Se pongan en conocimiento de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes.....”.-----

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado sus propuestas los siguientes oferentes:

- 1) **Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5 cuyo representante legal es el Sr. Sandro Wilson Batistti con correo electrónico dst3fronterassa@hotmail.com, monto total de la oferta para el Lote 1 es de G 322.250.000.-, (guaraníes trescientos veintidós millones doscientos cincuenta mil).-----**
- 2) **Marcos Regis Maders Bergentall con RUC 4271030-8 con correo electrónico facturas@agripiezas.com.py, monto total de la oferta para el Lote 2 es de G 39.725.000.-, (guaraníes treinta y nueve millones setecientos veinticinco mil).-----**
- 3) **Yukeri E.A.S. con RUC 80136824-3 con correo electrónico roacastellani@gmail.com, monto total de la oferta para el Lote 2 es de G 38.254.000.-, (guaraníes treinta y ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil).-----**

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 que dice: “Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas”. La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

La convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:

1

#EstamosTrabajando
#eniruñacreemosjuntos

Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná



Arnaldo Mensch



Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

2

#EstamosTrabajando
#eniruñacreemosjuntos

Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná



Handwritten signature



Handwritten signature
Directora de Hacienda



Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5	Marcos Regis Maders Bergentall con RUC 4271030-8	Yukeri E.A.S. con RUC 80136824-3
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	No Cumple. Presentó Declaración Jurada de Ofertas

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURIDICAS	Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5	Marcos Regis Maders Bergentall con RUC 4271030-8	Yukeri E.A.S. con RUC 80136824-3
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de los representantes o apoderados de la sociedad de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple			

3

#EstamosTrabajando
#eniruañarecemosjuntos

Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná





Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple

La oferta de la empresa Yukeri E.A.S. con RUC 80136824-3 es descalificada de forma automática debido a que no presentó un documento de carácter sustancial. Presentó Declaración Jurada de Ofertas y debería de ser Póliza de Seguros de Mantenimiento de Ofertas.

2. Cuadro Comparativo de Precios:

4

#EstamosTrabajando
#eniruña crecemos juntos

Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná



Arnaldo Mensch



Arnaldo Mensch
Directora de Hacienda



Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Distribuidor 3 Fronteras S.A. con RUC 80058558-5				Marcos Regis Maders Bergentall con RUC 4271030-8				Yuqueri EAS con RUC 80136824-3								
			Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)		
Lote 1 - Provisión de Combustibles para Maquinarias de la Institución Municipal																			
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	3 Fronteras	Py	38.000	6700	254.600.000												
2	15101506-9997	Nafta Ron 93	3 Fronteras	Py	11.060	6150	67.650.000												
TOTAL LOTE 1																			
Lote 2 - Provisión de Lubricantes para Maquinarias de la Institución Municipal																			
1	15121501-005	Acete motor 68			1	0	0	Petronas	Brasil	1	4.275.000	4.275.000	Petronas	Brasil	1	4.015.000	4.015.000		
2	15121501-005	Acete motor 80 w 90			1	0	0	Petronas	Brasil	1	5.800.000	5.800.000	Petronas	Brasil	1	5.754.000	5.754.000		
3	15121501-005	Acete 10W30			1	0	0	Petronas	Brasil	1	4.850.000	4.850.000	Petronas	Brasil	1	4.761.000	4.761.000		
4	15121902-001	Grasas lubricantes			1	0	0	Petronas	Brasil	1	7.050.000	7.050.000	Petronas	Brasil	1	6.624.000	6.624.000		
5	15121501-9999	Acete para motor de 2 tiempos			50	0	0	Stihl	Brasil	50	355.000	17.750.000	Stihl	Brasil	50	342.000	17.100.000		
TOTAL LOTE 2																			
Precio Total							322.250.000							Precio Total	39.725.000			Precio Total	38.254.000

2.1 Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por la empresas **Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5**, **Marcos Regis Maders Bergentall con RUC 4271030-8**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones legales que se establece en el Pliego Punto 30 apartado b) entre otras cosas dice: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, al respecto, según el precio de la firma oferente **Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5**, **Marcos Regis Maders Bergentall con RUC 4271030-8**, ha presentado dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita analizar en forma detallada la composición de precio ofertado, teniendo en cuenta que se encuentra dentro del monto que se encuentra en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-----

2.2 Verificación de Errores Aritméticos. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.-----

Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5

5

#EstamosTrabajando
#eniruañacrecemosjuntos

Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná



Kedy Hall



Arnaldo Mensch
Intendente Municipal



Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

Item	Código Catálogo	Descripción	PRECIO REFERENCIAL			OFERTA MAS BAJA			Promedio en %	Promedio en %
			Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Porcentaje que se encuentra por debajo del referencial establecido por la convocante.	Porcentaje que se encuentra por encima del referencial establecido por la convocante.
Lote 1 - Provisión de Combustibles para Maquinarias de la Institución Municipal										
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	38.000	6.733	255.854.000	38.000	6.700	254.600.000	0,49	
2	15101506-9997	Nafta Ron 93	11.000	6.133	67.463.000	11.000	6.150	67.650.000		0,28
Total General					323.317.000			322.250.000		

Marcos Regis Maders Bergentall con RUC 4271030-8

Item	Código Catálogo	Descripción	PRECIO REFERENCIAL			OFERTA MAS BAJA			Promedio en %	Promedio en %
			Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Porcentaje que se encuentra por debajo del referencial establecido por la convocante.	Porcentaje que se encuentra por encima del referencial establecido por la convocante.
Lote 2 - Provisión de lubricantes para Maquinarias de la Institución Municipal										
1	15121501-005	Acelte motor 68	1	4.812.667	4.812.667	1	4.275.000	4.275.000	11,17	
2	15121501-005	Acelte motor 80 w 90	1	6.416.667	6.416.667	1	5.800.000	5.800.000	9,61	
3	15121501-005	Acelte 10W30	1	5.654.667	5.654.667	1	4.850.000	4.850.000	14,23	
4	15121902-001	Grases lubricantes	1	8.596.354	8.596.354	1	7.050.000	7.050.000	17,99	
5	15121501-9999	Acelte para motor de 2 tiempos	50	350.333	17.516.650	50	355.000	17.750.000		1,33
Total General					42.997.005			39.725.000		

3. Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En la oferta de la empresa **Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5, Marcos Regis Maders Bergentall con RUC 4271030-8.** no han presentado los certificados correspondientes a los ítems que conforma el objeto del llamado a licitación, el Comité considera que la firma **NO CUMPLE** con este criterio de evaluación.-----

4. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.-----

6

#EstamosTrabajando
#eniruañacrececonjuntos

Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná





Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

III. CAPACIDAD LEGAL	DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A. con RUC 80058558-5	Marcos Regis Maders Bergentall con RUC 4271030-8
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple	Cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22	Cumple	Cumple
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple (No detectado y no aparece en el SINARH)*	Cumple (No detectado y no aparece en el SINARH)*
4. Si se constatará que alguno de la Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc Nº 80058558-5 s personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Cumple	Cumple
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares	No se encuentra con impedimentos	No se encuentra con impedimentos

7

#EstamosTrabajando
#eniruñarecemosjuntos

Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná





Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.----- -----		
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP	Cumple	Cumple
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Cumple	Cumple

III. CAPACIDAD FINANCIERA	DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A. con RUC 80058558-5	Marcos Regis Maders Bergentall con RUC 4271030-8
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2.023 – 2.024.-	Cumple	Cumple
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2.023 – 2.024.-	Cumple	Cumple
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2.023 – 2.024.-	Cumple	Cumple

8

#EstamosTrabajando
#eniruaacrecemosjuntos

Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná



Arnaldo Mensch
Intendente Municipal
Dpto. de Hacienda



Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

IV. CRITERIOS DOCUMENTALES PARA CAPACIDAD FINANCIERA	DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A. con RUC 80058558-5	Marcos Regis Maders Bergentall con RUC 4271030-8
a. Balances de los ejercicios 2.023 – 2.024.-	Cumple	Cumple
b. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
c. DDJJ IVA de los últimos 24 meses anteriores a la fecha de apertura	Cumple	Cumple

Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5

Concepto	Formula	2022	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 2 últimos años	Coefficiente Medio	Resultado
Coeficiente de Liquidez	Activo Corriente	46.058.421.709	51.685.271.491	34.450.140.052	132.193.833.252	66.096.916.626	3,73	CUMPLE
	Pasivo Corriente	16.903.578.342	7.966.366.056	10.581.810.499	35.451.754.897	17.725.877.449		

Concepto	Formula	2022	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos	Coefficiente Medio	Resultado
Coeficiente de Solvencia	Pasivo Total	26.106.304.628	27.181.258.440	11.734.124.399	65.021.687.467	21.673.895.822	0,31	CUMPLE
	Activo Total	75.243.771.785	80.686.587.579	52.496.789.811	208.427.149.175	69.475.716.392		

Marcos Regis Maders Bergentall con RUC 4271030-8

Concepto	Formula	2022	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 2 últimos años	Coefficiente Medio	Resultado
Coeficiente de Liquidez	Activo Corriente	9.758.216.560	10.045.847.584	11.515.126.536	31.319.190.680	15.659.595.340	1,76	CUMPLE
	Pasivo Corriente	5.388.323.878	6.416.607.939	5.959.582.229	17.764.514.046	8.882.257.023		

Concepto	Formula	2022	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos	Coefficiente Medio	Resultado
Coeficiente de Solvencia	Pasivo Total	5.507.728.337	7.021.733.959	7.557.399.682	20.086.861.978	10.043.430.989	0,40	CUMPLE
	Activo Total	14.018.181.869	16.932.622.553	18.834.360.560	49.785.164.982	24.892.582.491		

V. EXPERIENCIA	DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A. con RUC 80058558-5	Marcos Regis Maders Bergentall con RUC 4271030-8

9

#EstamosTrabajando
#eniruaacrecemosjuntos

Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná



Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.



Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

Demostrar la experiencia en Provisión de Combustibles y Lubricantes con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2.023 - 2.024.-	Cumple	Cumple
---	--------	--------

VII. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A. con RUC 80058558-5	Marcos Regis Maders Bergentall con RUC 4271030-8
a. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple

VIII. CAPACIDAD TÉCNICA	DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A. con RUC 80058558-5	Marcos Regis Maders Bergentall con RUC 4271030-8
- La empresa oferente deberá contar con local con aprobación Municipal actualizada de las instalaciones de la empresa (surtidor) del municipio en el que éste situado el establecimiento comercial del oferente.	Cumple	Cumple
- Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	Cumple	Cumple
- Constancia de control de equipos por parte de la INTN.	Cumple	Cumple
- Habilitación Municipal de las instalaciones de la empresa	Cumple	Cumple

IX. REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA.	DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A. con RUC 80058558-5	Marcos Regis Maders Bergentall con RUC 4271030-8
1. Copia de Habilitación Municipal del local del oferente (surtidor).	Cumple	Cumple
2. Copia de Habilitación del MIC.	Cumple	Cumple
3. Copia de Habilitación o constancia de INTN.	Cumple	Cumple

10

#EstamosTrabajando
#eniruaacrecemosjuntos

Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná





Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

4. Copia de Patente comercial actualizado.	Cumple	Cumple
5. Constancia o habilitación Municipal de las instalaciones de la empresa (Surtidor).	Cumple	Cumple

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" y "m" y "n" de art. 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"-----

No se solicitó aclaraciones de ofertas. Se realizó al Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos. El bien ofertado por cada empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC.-----

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

I. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al **Artículo 52** de la **Ley 7.021/22**, el **Decreto 9.823/23**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, Capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo la presentada para el **Lote 1** por la firma **Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5** y para el **Lote 2 Marcos Regis Maders Bergentall con RUC 4271030-8**, cuyo resultado se describe a continuación:

VI. Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N°2, se procede a evaluar la **CAPACIDAD LEGAL** de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que el oferente **Cumple** con dichos requisitos.-----

Según el **Cuadro II** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que el oferente **Cumple** con dichos requisitos.-----

V. Capacidad Financiera:

En cumplimiento a la – **Capacidad Financiera**, según el **Cuadro IV y V**, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

VI. Capacidad Técnica:

11

#EstamosTrabajando
#eniruñaacrecemosjuntos

Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná





Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

En cumplimiento a la – **Capacidad Técnica**, según el Cuadro VIII y IX, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..-----

VII. Experiencia:

En cumplimiento a la – **Capacidad en Experiencia**, según el Cuadro VI y VII, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..-----

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la **Lote 1** por la firma **Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5** y para el **Lote 2 Marcos Regis Maders Bergentall con RUC 4271030-8**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 7.021/22 “De Contrataciones Públicas”, y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 4.401/23, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la adjudicación del presente llamado **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 02/2.026 “Provisión De Combustibles para Maquinarias De La Institución Municipal” ID N° 480.071.- a la siguiente firma: para el Lote 1: Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5** cuyo representante legal es el Sr. **Sandro Wilson Batistti** con correo electrónico **dst3fronterassa@hotmail.com**, monto total de la oferta para el Lote 1 es de **G 322.250.000.-**, (guaraníes trescientos veintidós millones doscientos cincuenta mil).- y para el **Lote 2 Marcos Regis Maders Bergentall con RUC 4271030-8** con correo electrónico **facturas@agripiezas.com.py**, monto total de la oferta para el Lote 2 es de **G 39.725.000.-**, (guaraníes treinta y nueve millones setecientos veinticinco mil).-----

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, **SUGIRIENDO** la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-----

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las doce horas.-----

Atentamente,




Lic. Kerli Maiara Mallmann Besch
Secretaria General Interina




Lic. Karin Aline Mensch D.
Directora de Administración y Finanzas